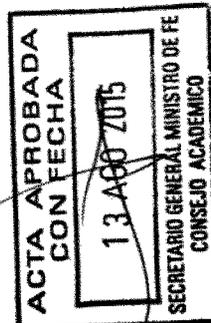




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 07-2015



En Concepción, a **JUEVES 25 DE JUNIO de 2015**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Vicerrector don BERNABÉ RIVAS QUIROZ, en su condición de Rector Subrogante (S).

Asisten:

Sres.: BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector, ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CARLOS GONZÁLEZ CORREA, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General, en su condición de Secretario General Subrogante (S).

Decanos Sres.:

RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.
BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
JOSE LUIS DIEZ SCHWERTER, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
MARCUS SOBARZO BUSTAMANTE, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Sr. SEBASTIAN REYES AROS, Presidente FEC Campus Concepción, Srta. DÉBORA RAMÍREZ ROJAS, Secretaria de Finanzas FEC Campus Concepción, Sr. RODRIGO TRONCOSO MUÑOZ, Presidente FEC Campus Chillan y Srta. LORETO MONARES JARA, Presidenta FEC Campus Los Ángeles.

Invitados Permanentes: Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, Director del Campus Los Ángeles; Sr. MIGUEL CAMPOS SALAZAR, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y don RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
13 AGO 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

En reemplazo: del Decano Sr. JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, asiste el Sr. CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Invitados: Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia; Sr. FRANCISCO SEPÚLVEDA LAURENCE, Director de Estudios Estratégicos y Sr. RICARDO ROJAS FERNÁNDEZ, Jefe UDARAE.

Excusas: Sr. SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector y don RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

TABLA

1. ACTA.

Sesión Ordinaria N° 5-2015 del 04.06.2015. Se remite documento electrónico.

2.- CUENTA.

2.1. Rector.

2.2. Vicerrector

Creación del Programa de Diplomado en Ortopedia Temprana en Niños. Se remite documento electrónico.

3.- PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN 2015 EN LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA. Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia

4.- SITUACIÓN PROGRAMAS DE MAGISTER:

4.1. Magister en Informática Educativa e Innovación Didáctica.

4.2. Magister en Polímeros.

5.- INFORME DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE OFERTA ACADÉMICA PARA EL AÑO 2016. Invitados Sr. José Sánchez H. Director de Docencia; Sr. Francisco Sepúlveda L. Director de Estudios Estratégicos y Sr. Ricardo Rojas F. Jefe UDARAE. Se remite documento electrónico.

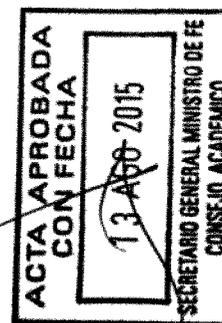
6.- CREACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE KINESIOLOGÍA, FONOAUDIOLOGÍA, TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA FACULTAD DE MEDICINA. Expone Sr. Raúl González R. Decano Facultad de Medicina. Se remite documento electrónico.

7.- VARIOS.



Universidad de Concepción

Se inicia la sesión a las 09:40hrs.



El Sr. Rector (S) da las excusas del Sr. Rector don Sergio Lavanchy Menno, por encontrarse en la ciudad de Santiago asistiendo a la sesión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y del mismo modo, entrega las excusas del Sr. Secretario General, don Rodolfo Walter Díaz que se encuentra con problemas de salud, que es reemplazado por el Sr. Prosecretario General don Marco Mosso Hasbún como Secretario General Subrogante.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones se aprueba por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 5-2015 del 4 de junio de 2015.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

2.1.- Sr. Rector:

El Sr. Rector (S) indica que en cuenta se informara sobre las actividades suspendidas durante este primer semestre.

Interviene el alumno Sebastián Reyes A., Presidente FEC, Campus Concepción quien plantea que se encuentran afuera de esta Sala donde se está sesionando unos compañeros de la Facultad de Medicina que desean dejar una Carta y si fuese posible proceder a su lectura, o en caso contrario que ella quedase a disposición de las autoridades para también ser leída en esta oportunidad o al final de la sesión.

El Sr. Rector (S) indica que al disponer los alumnos de un canal de expresión, lo pueden hacer a través de su Federación, en la cual el alumno Reyes ejerce su presidencia, por lo que procede, que dicha Carta sea entregada a él, y éste a su vez la puede dar a conocer en Puntos Varios.

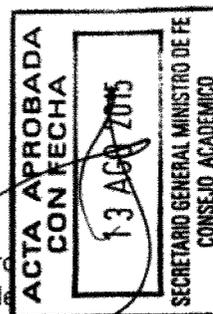
Señala que se ha preparado un Informe por la Dirección de Docencia respecto de las actividades suspendidas durante este primer semestre, que se reproduce a continuación y al cual se refiere en ciertos aspectos del mismo.

INFORME DE ACTIVIDADES DOCENTES SUSPENDIDAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2015.

1. **Campus Chillán:** suspensión de actividades durante 1 semana, por lo que ese sería el tiempo de desfase en el calendario académico. En cuanto a Agronomía Concepción, no existiría problema.
2. **Facultad de Ciencias Veterinarias – Chillán:** Informa que se encuentran con una semana de retraso en cuanto al calendario de Docencia. Actualmente, está funcionando en forma normal.
3. **Facultad de Educación:** Informa que esta semana corresponde a su cuarta semana de toma de la Facultad.
4. **Facultad de Arquitectura:** Informa que la carrera de Geografía estuvo paralizada 10 días, reintegrándose a sus actividades académicas en la semana del 15 de junio.



Universidad de Concepción



5. **Facultad de Ciencias Sociales:** Informa que: la carrera de Periodismo se encuentra en paro a partir del 9 de junio; Sociología, a partir del 15 de junio y Trabajo Social a partir del 16 de junio. Las carreras de Psicología y Antropología, con clases normales.
6. Informa que las carreras de Sociología, Periodismo y Trabajo Social mantienen su paralización. Las carreras de Psicología y Antropología, con clases normales.
6. **Facultad de Humanidades y Arte:** Informa que el edificio central se encuentra tomado desde el jueves 11 de junio, el Departamento de Ciencias Históricas y Sociales está tomado desde el lunes 8 de junio. Carreras en paro: Bachillerato en Humanidades, Licenciatura en Historia y Traducción e Interpretación en Idiomas Extranjeros. Artes Visuales con clases normales.
- 7 **Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:** la Carrera de Derecho se encuentra en clases normales. La carrera de Ciencias Políticas y Administrativas, se encuentra en toma a partir del jueves 18 de junio.
8. **Facultad de Ciencias Biológicas:** paro jueves 25 y viernes 26. Reevaluación el día viernes.
9. **Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas:** paro jueves 25 y viernes 26 todas las carreras.
10. **Facultad Ingeniería Agrícola:** los alumnos se manifestarán en paro durante todo el día de mañana jueves 25 de junio.
11. **Facultad de Enfermería:** los alumnos informan a la Facultad, a través de correo electrónico, que se encuentran en paro de "carácter teórico" y válido desde las 12.00 horas del día jueves hasta las 12.00 horas del día viernes 26 del presente.

Campus Los Angeles: clases normales

Facultad de Ciencias Químicas: clases normales

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: clases normales

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas: clases normales

Facultad de Farmacia: clases normales

Facultad de Medicina: clases normales

Facultad de Ingeniería: clases normales

Facultad de Ciencias Ambientales: clases normales

Facultad de Odontología: clases normales

Facultad de Ciencias Forestales: clases normales

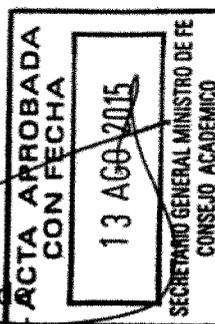
Se cierra este informe a las 18.15 horas del hoy miércoles 24 de junio de 2015.

A continuación el Sr. Rector (S) solicita al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana, que informe acerca de lo que ha sido el paro en las distintas reparticiones y de los Tres Campus, lo que hace a continuación de la siguiente forma.

El Sr. Santa María indica que como es de conocimiento público, a raíz de los llamados a paralización de actividades efectuado por la Confederación de Estudiantes, que se ha acogido por la Federación de Estudiantes de esta Universidad, lo que ha derivado en la interrupción de nuestras actividades de manera regular en las últimas semanas. Se marcha hacia el centro de la ciudad y posteriormente se produce una serie de disturbios en este Campus Concepción con un nivel de violencia extremo siendo su foco de estas manifestaciones el lugar de la Rectoría. Así, un grupo de personas (150) que se mantienen o circulan desde la Facultad de Educación, encapuchados, en donde no son todos estudiantes, personas externas, incluido alumnos secundarios, marchan en forma concertada y organizada directamente a la Rectoría y en dos oportunidades ha habido intentos de asalto encontrándose dentro de esa repartición sus autoridades y personal. Manifiesta su preocupación por estos hechos graves la que hace extensiva a los miembros del Consejo Académico, ya que lo que se arriesga aquí



Universidad de Concepción



es el daño a las personas, y donde no existe justificación de esas acciones, de modo, que solicita, se extremen las medidas de precaución y seguridad respectivas en las Facultades.

2.2. Sr. Vicerrector:

“Creación del Programa de Diplomado en Ortopedia Temprana en Niños”.

El Sr. Rector (S) da cuenta de la aprobación efectuada conforme al artículo 26 del Reglamento de Programas de Diplomado, del Programa de Diplomado en Ortopedia Temprana en Niños, respecto del cual se acompañó junto con la citación a la presente sesión los antecedentes de su creación, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo; todos los cuales, se archivan en la Carpeta de Antecedentes de la presente sesión, formando parte de ella, y haciéndose una referencia de los mismos al final del Acta como documentos tenidos a la vista.

INFORME DE APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DIPLOMADO EN ORTOPEDIA TEMPRANA EN NIÑOS

Organismo Proponente: Facultad de Odontología

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción: El programa de Diplomado en Ortopedia Temprana en Niños, de orientación profesional, se propone como una herramienta en la formación del odontólogo en la práctica clínica, privada y de servicio público; que provea los contenidos mínimos necesarios para el correcto desempeño en el diagnóstico y tratamiento de las anomalías dentomaxilares tratables a nivel de odontología general.

Objetivo General: El objetivo general del programa es establecer un contacto adecuado con el paciente infantil, de manera tal que el odontólogo pueda responder a las necesidades de la población infantil mediante un adecuado diagnóstico y tratamiento de las anomalías dentomaxilares.

Requisitos del ingreso:

- Título profesional de Cirujano Dentista otorgado por una universidad nacional o extranjera.
- Deseable lectocomprensión del idioma inglés (el nivel requerido exige la lectura de artículos científicos, no necesariamente un curso de inglés formal).
- Carta de interés en el programa dirigida a la directora del Diplomado.



guiar el desarrollo, derivando oportunamente al especialista tratamientos de

Duración: 6 meses, 220 horas.

Evaluación Económica: Se formula una matrícula inicial de 10 alumnos con arancel de \$2.700.000.- y un arancel de inscripción de \$177.000.- Nivel de Equilibrio se alcanza con una matrícula de 7 alumnos. El programa no debería realizarse con una matrícula inferior a 7 alumnos.

Informe Jurídico A.J. 630-2015, indica que el programa se ajusta a la reglamentación vigente. Se deja constancia que el programa inició sus actividades con fecha 8 de mayo de 2015, por lo que debe ser aprobado con efecto retroactivo.

Conforme al Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados (Decretos U. de C. N° 2011-103 y N° 2013-024) y a los informes de Dirección de Postgrado, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Servicio Jurídico, el Vicerrector que suscribe aprueba el programa de Diplomado en Ortopedia Temprana en Niños.

Concluida la presentación por el Sr. Rector (S), el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos L., se refiere a aspectos específicos del Programa connotando su alta matrícula.

Acuerdo N° 26 - 2015

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Vicerrector del Programa de Diplomado en Ortopedia Temprana en Niños, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

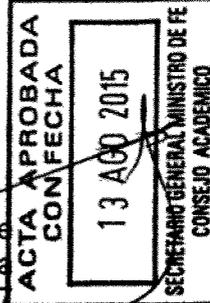
TERCER PUNTO: PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN 2015 EN LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA.

El Sr. Rector (S) indica que la Comisión Especial a que se refiere el Reglamento Premio Universidad de Concepción trae una proposición al Consejo Académico respecto del Premio Universidad 2015 en la Carrera de Ingeniería Civil Electrónica, que será presentada por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H., quien lo hace a continuación.



Universidad de Concepción

Indica el Sr. Sánchez que el referido premio fue otorgado a un estudiante que tiene un promedio ponderado 6,112 , y ocurre, que otro estudiante de la misma carrera, el alumno Rodrigo Méndez Leal, obtuvo un promedio ponderado de 6,107 con 4 milésimas de diferencia, ante ello, éste último presentó una apelación que fue vista por la mencionada Comisión Especial y ésta determinó como el Reglamento no precisa esta circunstancia, adoptar un criterio al respecto, y conferir también a dicho estudiante el Premio Universidad.



En consecuencia, la Comisión Especial que preside el Vicerrector propone al Consejo Académico otorgar el Premio Universidad de Concepción 2015 en la Carrera de Ingeniería Civil Electrónica al alumno Rodrigo Méndez Leal que compartirá con el alumno Javier Cárdenas Drews a quien ya se otorgó dicho Premio.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones relativas, a que la norma reglamentaria solo está referida a la centésima y no considera los dos procedimientos existentes en cuanto a truncar o redondear aquella; como también, a la necesidad de proceder a la modificación de dicha norma para su conveniente precisión. Se aclara por el Señor Rector (S) que se ha solicitado a la Dirección de Docencia un proyecto de modificación en ese sentido.

Acuerdo N° 27 - 2015

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba lo propuesto por la Comisión Especial del Reglamento de Premio Universidad y se acuerda otorgar en la Carrera de Ingeniería Civil Electrónica al alumno Rodrigo Méndez Leal el Premio Universidad 2015 que compartirá con el alumno de la misma Carrera Javier Cárdenas Drews.

CUARTO PUNTO: SITUACIÓN PROGRAMAS DE MAGISTER

- 4.1. Magister en Informática Educativa e Innovación Didáctica.
- 4.2. Magister en Polímeros.

El Sr. Rector (S) indica que el punto dice relación con una propuesta de discontinuación de dos Programas de Magíster, como son, el Programa Magister en Informática Educativa e Innovación Didáctica, que fue creado el 22 de junio de 2012 a través del Decreto 2012-060, y dependiente del Campus Los Ángeles y del Magister de Polímeros que fue creado el 25 de octubre del 2010, según Decreto UdeC 2010-129, dependiente de la facultad de Ciencias Químicas.

Al respecto indica que estos Programas no han tenido matriculados en estos años desde su creación y se han realizado reuniones con los Directores de aquellos Programas, con el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y con el Director del Campus Los Ángeles y existe acuerdo, en que se puedan establecer otras alternativas o iniciativas para el futuro que no sean las de estos Programas.



Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra se producen intervenciones relativas a la propuesta presentada, cuya síntesis de las mismas dicen relación, con los siguientes aspectos principales.

Que en el caso del Programa de Magíster en Polímeros se proyectó en un escenario que después no se dio, cuál era el desarrollo de un polo de plásticos en la región y ello se veía una perspectiva de poder aportar al desarrollo regional; a lo que se agrega, la complicación del tema de la inserción de este Magíster o Doctores en la industria; y la situación, que las empresas del rubro han ido discontinuando o no fortaleciendo los grupos de investigaciones al interior de ellas; añadiéndose una contracción general de la economía en el ámbito minero muy fuerte, lo que conlleva, a la conveniencia de discontinuar dicho Programa; y lo que no se descarta que se pueda reformular o pensar en un Diplomado para profesionales a futuro. Se complementa además esto último, con el hecho que respecto de los Diplomados la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos ha terminado un estudio solicitado por este Consejo que se traerá próximamente para su conocimiento.

Que en relación con el tema planteado sobre dichos Programas debe tenerse en cuenta además lo relativo a un documento de trabajo sobre el "Marco Nacional de Cualificaciones", en que se fijan determinados Niveles de títulos y grados y especialidades en la salud.

El Sr. Rector (S) además indica que se ha solicitado a la Directora de Postgrado que haga un estudio de los actuales Programas de Magíster y Doctorado para ser presentados al Consejo Académico en el futuro y del mismo modo, solicita a la Dirección de Docencia una actualización de la información relativa sobre el referido documento.

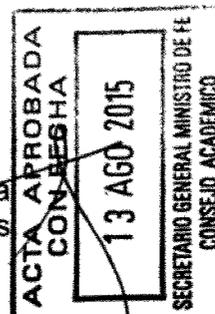
Concluidas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 28 - 2015

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes aprueba la discontinuación del Programa de Magíster en Informática Educativa e Innovación Didáctica y del Programa de Magíster en Polímeros, conforme a los antecedentes presentados.

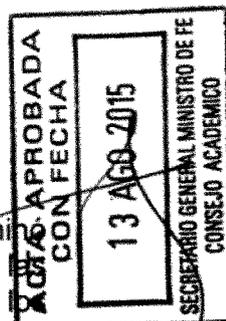
QUINTO PUNTO: INFORME DEL RESULTADO DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE OFERTA ACADÉMICA PARA EL AÑO 2016.

El Sr. Rector (S) indica que en relación al punto es necesario recordar que en sesión de 7 mayo del 2015 de este Consejo Académico se acordó no incluir en la Oferta Académica para esta primera fase del proceso del 2016, 7 carreras, que corresponden a Ingeniería en Alimentos (Chillán), Ingeniería Agroindustrial (Chillán), Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura, Pedagogía en Ciencias Naturales y Química, Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Ángeles), Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Ángeles) y Educación Parvularia (Los Ángeles). También fue objeto del acuerdo, que la resolución definitiva para incluir dichas carreras o no en la Oferta Académica 2016, se debía realizar





Universidad de Concepción



antes del 24 de agosto que es la fecha límite, y para ello también determino conformar una Comisión coordinada por el Vicerrector e integrada por las Direcciones de Docencia y de Estudios Estratégicos, UDARAE, y representantes de las Facultades relacionadas con dichas carreras. Trabajó dicha Comisión en dos modalidades, la primera reunión fue con todos los representantes, ya sean los Decanos o Directores de Escuelas, de las 7 carreras y luego hubo reuniones para cada una de las Carreras, en donde se entregaron antecedentes, y se produjo un profundo análisis. Luego, se procedió a ordenar la información por cada Carrera a través de una "Minuta Resumen del Trabajo de las Comisiones" que se envió oportunamente a cada uno de los miembros del Consejo Académico junto a la citación para esta sesión, que se indica al final de la presente acta como documentos tenidos a la vista y que forman parte de la presente sesión. En forma separada se indica lo relativo a cada una de las siete (7) Carreras y la propuesta respectiva.

El Sr. Rector (S) indica que se procederá al análisis en forma individual por cada Carrera, y que se iniciará con la Facultad de Ingeniería Agrícola que presenta dos Carreras, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería en Alimentos, para lo cual solicita al Sr. Decano de dicha Facultad, Sr. José Luis Arumi R., efectúe la exposición.

El Decano Sr. Arumi, indica que la propuesta presentada por su Facultad para la oferta académica de 2016 implica que se mantenga la carrera de Ingeniería Agroindustrial y no se incluya la carrera de Ingeniería en Alimentos. Al efecto hace una referencia completa a las razones que se tuvo en cuenta para adoptar esa decisión, destacando las dificultades para la captación de alumnos de primer año, la buena empleabilidad que disponen sus alumnos, el incremento de ingreso de alumnos latinoamericanos (venezolanos, colombianos), los proyectos en ejecución (Chile Alimentos), convenios y se trabaja en una fuerte promoción (Escuelas, Colegios Técnicos Profesionales de Chillán y Ñuble); todo ello respecto de la carrera que se mantiene. Hace ver que las carreras son relevantes y pertinentes para la Universidad y que en el caso de alimentos existe una situación que viene arrastrándose a nivel nacional. Se estima adecuado suspender la oferta académica de alimentos mientras se analiza cómo evoluciona la situación y en el intertanto se está trabajando en una nueva oferta académica para el año 2017 que incluye a todas las carreras de su Facultad.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones a través de comentarios y alcances y cuya síntesis de los mismos aborda principalmente los siguientes aspectos:

Se informa que el Campus Chillán está desarrollando un Centro Internacional Científico y Tecnológico en el Área Agroalimentaria para Asia Pacífico y Latinoamérica, en donde hace poco se tuvo una teleconferencia con la Academia China de Ciencias para avanzar sobre posible intercambios y donde participó el Decano Sr. Arumi. A ello se une la necesidad de elaborar una estrategia al existir justamente un problema alimentario a nivel mundial, lo que conduce a observar con mayor atención el área alimentaria en la Universidad. Bajo estos antecedentes se indica que también ellos deben ser incorporados al Plan de Desarrollo del Campus Chillán.

Se indica que el análisis de la propuesta está radicado en los alumnos, en la cantidad de postulantes lo que es insuficiente para lo que es la Universidad que



Universidad de Concepción

reviste cualidades de ser completa y compleja, por lo que falta el análisis de las otras áreas, relevantes o no, en lo que deviene que el estudio debe ser más profundo. Se admite que el área alimentaria es relevante para la Universidad y País. Al respecto debe existir una vinculación con las demás Facultades y estudio pertinente como reestructurar el personal de la indicada área en actividades de postgrado, que sigan la formación pero a otro nivel, y de qué manera se potencia la investigación. Estudio éste, que debe ser global y abordado con más tranquilidad y no tomar decisiones tan rápidamente.

En otro orden de consideraciones se plantea desde el punto de vista económico, la postura, que si en la hipótesis, que no se ofrezca la carrera de Ingeniería en Alimentos, su personal se va a mantener igual de modo que se debe requerir una propuesta de desarrollo que justifique las personas que están trabajando, como es aumentar el postgrado, las investigaciones, la extensión, y así validar y justificar su permanencia.

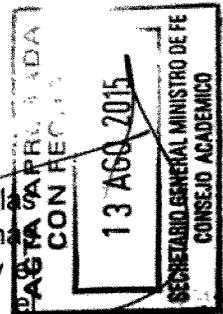
La representación estudiantil (alumno Rodrigo Troncoso M., Presidente FEC Campus Chillán) plantea que en relación a esta temática se considere por la Universidad la de generar proyectos educativos que vayan acorde a la necesidad del país más que a lo que el mercado está exigiendo, como es justamente lo que ocurre en que el país debe avanzar como industria agroalimentaria. Se aclara por el Sr. Rector (S) que siempre se ha considerado en la Universidad lo que es importante para la Región y el País en este tipo de decisiones, más allá de que el proyecto sea sustentable. A lo que se añade que uno de las mejores muestras que el mercado no dicta las tendencias de la Universidad es que la carrera de Ingeniería en Alimentos lleva 6 años sin completar sus cupos.

Concluidas las intervenciones se continúa con la propuesta de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, que presentará el Decano de dicha Facultad, Sr. Marcus Sobarzo B., quien lo hace a continuación.

El Decano Sr. Sobarzo señala que la propuesta presentada por su Facultad para la oferta académica de 2016 es mantener la oferta de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura, como queda fundamentada en el documento antes aludido .

Resalta además en su fundamentación aspectos relativos a que se trata de una carrera que tuvo un excelente desempeño en los primeros 6 a 7 años; que CORFO, tiene una serie de propuestas en relación con la alimentación y la acuicultura, cuyo objeto es pasar de una economía basada en los recursos naturales a una apoyada en el conocimiento, en donde el tema de la acuicultura, va a jugar un rol alimentario fundamental ; a la importancia que significan para la Facultad sus proyectos que desarrolla (Fondap, Milenio, Centro de Copa basal). Indica, que se requiere un poco de tiempo para efectuar un análisis estratégico y no solo estadístico y así proceder con la restructuración de su pregrado a partir de agosto de este mismo año con el fin de tener una oferta para el año 2017.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones sobre el particular, una síntesis de las mismas aborda los siguientes aspectos:





Universidad de Concepción

La Comisión conformada al efecto para entregar la propuesta en análisis constituye una buena estructura que debería funcionar en forma permanente en competencia en todas las formaciones de pregrado a través de su revisión y pertinencia, detectando problemas a tiempo y sugiriendo medidas remediales en forma preventiva. Al respecto se sugiere una estructura de carácter permanente. En este orden se plantea el estudio de un incentivo respecto de las carreras en que no existen los problemas planteados, como es de aquellas profesionalizantes y tradicionales, ya que las carreras de ciencias duras y básicas si tienen estos incentivos (subir grados o jerarquías) y ello debe apreciarse en un plano de solidaridad para un justo equilibrio.

Finalizadas las intervenciones se continúa con la propuesta de la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Química de la Facultad de Educación, que presentará el Decano de dicha Facultad, Sr. Oscar Nail K., quien lo hace seguidamente, indicando que se pretende mantener la oferta de dicha carrera según se acredita con los antecedentes contenidos en el señalado documento, entregando el siguiente resumen de sus puntos claves.

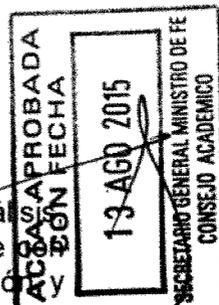
El Decano Sr. Nail indica que se sostuvieron reuniones importantes con los profesores del área de pedagogía, con el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Consejos de Carrera, Jefe de Carrera, el área de ciencia y luego las disciplinas. Se dará al efecto, una señal muy importante en mantener la oferta de las 14 Carreras de Pedagogía en este momento dada la coyuntura que está en la Reforma Educacional y la Ley de Financiamiento de la Educación Superior, asociado a la Universidades del CRUCH (potenciará el financiamiento a las universidades que forman profesores). Con ello se informa acerca de una línea en que la Universidad ha dado tradicionalmente esas Carreras que han sido del Centro Sur de Chile, en donde, la mayoría de los profesores tiene una formación en la Universidad de Concepción. En el caso particular de la carrera mencionada, ella debe acreditarse el próximo año y el proceso comienza a fines de este año, de modo, que no es una buena señal no ofrecerla. Pronto, se creará la Dirección de Vinculación con el Medio en la Facultad, para atender la mucha vinculación que se hace justamente con el medio, y en esta situación, una de sus tareas será la captación de futuros estudiantes de pedagogía, contemplándose al efecto Monitores de Enseñanza Media y también Monitores de la Universidad. Informa sobre las actividades que en este sentido ya se han desplegado.

Interviene a continuación el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., señalando que valora y apoya la iniciativa presentada por la Facultad de Educación destacando que ello apunta a trabajar en forma colaborativa, precisando que la figura del Profesor de Ciencias es clave y debe promoverse la vocación científica.

Ofrecida la palabra, no se producen intervenciones.

Seguidamente procede el análisis respecto de la propuesta de la Carrera de Educación Parvularia y de la Carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, consistente, en no considerar en la oferta académica 2016 la primera y ofrecer en cambio la segunda.

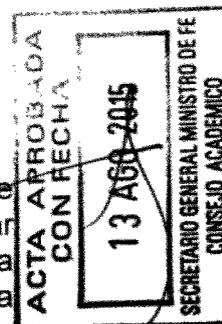
Interviene al efecto el Director General del Campus Los Ángeles, Sr. Luis Hauenstein Dorn haciendo una referencia general a la propuesta y solicitando al





Universidad de Concepción

Director de la Escuela de Educación, Sr. Miguel Campos S., la presentación de ésta, quien lo hace seguidamente. El Director Sr. Campos se detiene en informar las acciones realizadas sobre promoción de las carreras de dicha Escuela y la necesidad que se adopte una decisión oportuna sobre la propuesta atendiendo a ese factor. Explica, que con el proyecto de Ley de Formación Docente se desfavorece a la carrera de Educación Parvularia y en este caso los estudiantes van a preferir otras carreras. Señala que para él es muy doloroso no ofrecer dicha carrera, cuestión que fue analizada en el Consejo de Carrera y en el Consejo del Campus Los Ángeles. Con respecto a la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología, indica que sus alumnos tienen nuevos puntajes, existe un buen plan de promoción y se dispone de una instalación (laboratorios) muy consolidada por lo que se podrían alcanzar el orden de los 20 cupos exigidos para mantenerla en la oferta académica 2016.



A continuación sigue el análisis respecto de la propuesta de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología Vegetal de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles, para mantenerla en la oferta académica 2016, que se presenta por el Director de la referida Escuela, Sr. Rubén Cabalín C., quien lo hace seguidamente.

El Director Sr. Cabalín, señala que la carrera permite entregar unos profesionales de calidad, que constituyen un muy buen capital humano y gran parte de ellos son investigadores. Explica el mercado restrictivo que enfrenta la carrera y la manera como éste se ha abordado disponiendo de un Programa Especial de Promoción Permanente, al que se refiere. Reviste la carrera importancia nacional e internacional. Por todo ello indica que dicha carrera debe mantenerse en la oferta académica 2016.

Interviene a continuación la representación estudiantil (Srta. Loreto Monares J., Presidenta FEC, Campus Los Ángeles) para señalar la conveniencia de la propuesta sobre las carreras del Campus Los Ángeles, destacando que las carreras de educación y pedagogía son el estándar de desarrollo humanista del Campus, y en especial, respecto de la carrera de Ingeniería en Biotecnología Vegetal representa un importante polo de investigación, generando una pertenencia a lo que debe responder una Universidad compleja.

Seguidamente interviene el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Carlos González C., para enfatizar sobre el tema de la investigación en el señalado Campus Los Ángeles que realizan las mencionadas dos carreras que son motores e insumos para los profesores, y lo adecuado que resulta la propuesta.

Concluida la presentación se adopta el siguiente acuerdo.

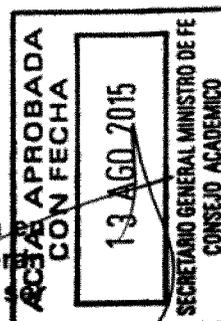
Acuerdo N°29 - 2015

Por unanimidad de los miembros del Consejo Académico se aprobó la propuesta presentada por la Comisión Especial para incluir en la Oferta Académica 2016 a las Carreras de: Ingeniería Agroindustrial (Chillán), Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura, Pedagogía en Ciencias Naturales y Química, Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Ángeles), Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Ángeles).



Universidad de Concepción

En el caso de las carreras de Educación Parvularia (Los Ángeles) e Ingeniería Alimentos (Chillán) no forman parte de la referida Oferta, salvo que existieran antecedentes nuevos que permitieran su inclusión, lo que tendría que ser sancionado por el Consejo Académico antes del 24 de agosto de 2015.



SEXTO PUNTO: CREACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE KINESIOLOGÍA, FONOAUDILOGÍA, TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA FACULTAD DE MEDICINA.

El Sr. Rector (S) indica que al respecto, toda creación de estructuras administrativas está regulada por el Decreto N° 2014 -182 de 1 de diciembre de 2014 y que en el caso de la creación de los tres Departamentos a que se refiere el punto se han cumplido dichas exigencias por la Facultad de Medicina, todo lo cual además aparece sancionado por el Consejo de la Facultad como consta de los documentos electrónicos que se remitieron con la citación a la presente sesión, que se indican al final de la presente acta como documentos tenidos a la vista y que forman parte de la presente sesión. Dichos documentos comprenden los Proyectos respecto de cada uno de esos tres Departamentos elaborados por dicha Facultad, los respectivos Informes de las Vicerrectorías: Académica, de Investigación y Desarrollo y de Asuntos Económicos y Administrativos, las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Facultad y los Informes de Contraloría de la Universidad.

Señala que sobre el particular, dado el tiempo e importancia que tiene la materia del punto, se procederá a efectuar una presentación general de la iniciativa por el Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González R., se cambiarán luego algunas ideas y se podrá continuar su análisis en una próxima sesión.

A continuación el Decano Sr. González inicia su presentación refiriéndose a ciertos conceptos generales universitarios, como es la idea de cooperación, la diversidad que se presenta en las unidades académicas y la comprensión que debe primar en el conocimiento de este tipo de iniciativas; efectuando luego, una precisión, en orden a que más que una creación de Departamentos, se trata de una regularización de los mismos al funcionar ya como tales. Indica, que al efecto se asistirá de las siguientes transparencias, en las que se detiene explicando y enfatizando determinados aspectos de ellas.



Universidad de Concepción



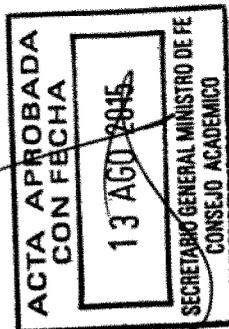
Creación de los Departamentos
Kinesiología
Fonoaudiología
Tecnología Médica
FACULTAD DE MEDICINA

Decano Dr. Raúl González Ramos

25 de Junio 2015



Universidad de Concepción



Introducción

Con fecha de hoy 25 Junio del 2015 la Facultad de Medicina UdeC, a través de su Decano, hace la propuesta formal al Consejo Académico de la **"Creación de los Departamentos de Kinesiología , Tecnología Médica Y Fonoaudiología"**.

Este tema ha sido estudiado al interior de la Facultad desde que asumiera este Decano (2008). Tal es así que esta considerado en el Plan Estratégico 2013-2017, como también en el nuevo Reglamento Interno que esta pronto a ser presentado a las instancias correspondientes para su sanción. Así mismo, ya ha sido sancionado por el Consejo de Facultad en forma unánime.

La presente propuesta de una estructura departamental, a juicio de la Facultad de Medicina, es compatible con las normativas de la UdeC.

Por otro lado, nos parece de justicia crear estos Departamentos, puesto que, en su esencia, corresponde a una "regularización" de una situación que de hecho existe como será explicado en la presente propuesta.



Universidad de Concepción



Contextualización

La Facultad de Medicina nace en 1924 como una facultad independiente producto de la reorganización de la Facultad de Ciencias.

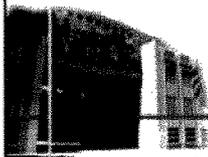
En su actual planificación se definió que tiene como misión fundamental la **formación de profesionales, además del desarrollo de postítulos, postgrados, especialidades y educación continua, junto con la generación y difusión de conocimiento relevante en el área de la salud, en un contexto ético, humanista y solidario.**



Facultad Medicina Cifras

Detalle Funcionarios	Cantidad
Docentes	599
Personal Administrativo	78
Total	677

Pre-Postgrados	Cantidad
Carreras Pregrado	5
Diplomados	7
Magister	2
Doctorado	1
Especialidades Medicas	18





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
13 AGO 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Tabla Resumen

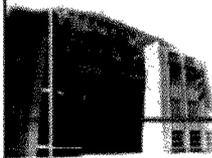
Carrera	Postulantes	Cupos	Puntaje Corte	Puntaje Máximo	NEM
Medicina	1299	108	762	818,5	768
Kinesiología	399	70	625	751	676
Fonoaudiología	258	58	615,95	732,5	688,15
Obstetricia y Puericultura	753	100	640	725,9	725
Tecnología Médica	504	75	669,6	758	715



Universidad de Concepción

Tasa de Retención

	2014	2015	2016
Universidad de Concepción	86,89%	84,90%	88,53%
Facultad de Medicina	95,38%	93,82%	97,71%



Universidad de Concepción



ACTA APROBADA
CON FECHA
13 AGO 2015
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Tasa de Titulación

	Promedio	Mínimo	Máximo
Universidad de Concepción	85,34	33,92	37,72
Facultad de Medicina	73,1	68,1	77,22

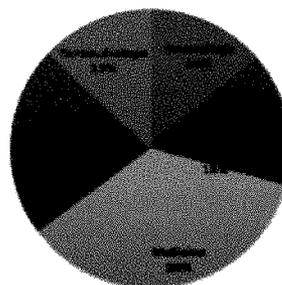


Carreras

La Facultad de Medicina cuenta con las siguientes carreras:

Carreras	Alumnos
Kinesiología	324
Fonoaudiología	299
Tecnología Médica	358
Obstetricia y Puericultura	516
Medicina	824
TOTAL	2321

*Datos obtenidos en SAC



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS ALUMNOS

Se concentra el 9,7% del total de alumnos de la Universidad en las 5 Carreras considerando un Universo de 91.





ACTA APROBADA
CON FECHA
13 AGO 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Los Departamentos

Según el artículo 56º del estatuto de la corporación Universidad de Concepción en su página 27 hace referencia a los departamentos de la siguiente forma:

Art.56º: El Departamento, como organismo integrante de una Facultad, estará constituido por académicos con formación en una o más disciplinas afines. Serán funciones del Departamento:

Ejecutar la política formulada por el Consejo de Facultad, coordinando las actividades de docencia de pre y postgrado, de investigación, de extensión, de servicio y de asistencia técnica, en el campo específico del conocimiento que le corresponda.



Disciplina

- Se conoce como disciplina a la capacidad que puede ser desarrollada por cualquier ser humano y que implica, para toda circunstancia u ocasión, la puesta en práctica de una actuación ordenada y perseverante, en orden a obtener un bien o fin determinado.

Lista de disciplinas OCDE y áreas del conocimiento según el Manual de Frascati

Disciplinas	Áreas del conocimiento
1 CIENCIAS NATURALES	1.1 AGRICULTURA
2 CIENCIAS NATURALES	2.2 CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO
3 CIENCIAS NATURALES	3.3 CIENCIAS FÍSICAS
4 CIENCIAS NATURALES	4.4 CIENCIAS QUÍMICAS
5 CIENCIAS NATURALES	5.5 CIENCIAS DE LA VIDA Y MEDIOAMBIENTE
6 CIENCIAS NATURALES	6.6 CIENCIAS MATEMÁTICAS
7 CIENCIAS NATURALES	7.7 CIENCIAS DE LA SALUD
8 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	8.8 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
9 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	9.9 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
10 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	10.10 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
11 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	11.11 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
12 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	12.12 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
13 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	13.13 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
14 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	14.14 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
15 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	15.15 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
16 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	16.16 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
17 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	17.17 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
18 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	18.18 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
19 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	19.19 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
20 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	20.20 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
21 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	21.21 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
22 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	22.22 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
23 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	23.23 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
24 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	24.24 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
25 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	25.25 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
26 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	26.26 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
27 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	27.27 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
28 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	28.28 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
29 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	29.29 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
30 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	30.30 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
31 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	31.31 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
32 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	32.32 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
33 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	33.33 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
34 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	34.34 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
35 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	35.35 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
36 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	36.36 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
37 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	37.37 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
38 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	38.38 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
39 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	39.39 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
40 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	40.40 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
41 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	41.41 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
42 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	42.42 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
43 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	43.43 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
44 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	44.44 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
45 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	45.45 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
46 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	46.46 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
47 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	47.47 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
48 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	48.48 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
49 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	49.49 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
50 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	50.50 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
51 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	51.51 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
52 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	52.52 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
53 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	53.53 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
54 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	54.54 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
55 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	55.55 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
56 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	56.56 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
57 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	57.57 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
58 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	58.58 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
59 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	59.59 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
60 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	60.60 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
61 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	61.61 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
62 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	62.62 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
63 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	63.63 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
64 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	64.64 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
65 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	65.65 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
66 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	66.66 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
67 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	67.67 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
68 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	68.68 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
69 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	69.69 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
70 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	70.70 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
71 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	71.71 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
72 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	72.72 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
73 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	73.73 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
74 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	74.74 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
75 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	75.75 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
76 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	76.76 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
77 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	77.77 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
78 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	78.78 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
79 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	79.79 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
80 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	80.80 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
81 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	81.81 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
82 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	82.82 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
83 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	83.83 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
84 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	84.84 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
85 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	85.85 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
86 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	86.86 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
87 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	87.87 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
88 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	88.88 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
89 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	89.89 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
90 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	90.90 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
91 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	91.91 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
92 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	92.92 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
93 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	93.93 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
94 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	94.94 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
95 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	95.95 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
96 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	96.96 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
97 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	97.97 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
98 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	98.98 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
99 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	99.99 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
100 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	100.100 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	
Medicina Básica	
Anatomía y Morfología	
Genética Humana	
Inmunología	
Neurociencias	
Farmacología y Fisiología	
Química Médica	
Tratamiento	
Fisiología	
Patología	
Otros Temas de Medicina Básica	

*Extraído de Conicyt





Universidad de Concepción

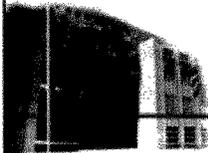
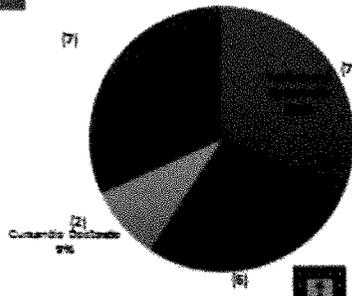
ACTA APROBADA
CON FECHA
13 AGO 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Departamento de Kinesiología

El propósito del departamento es promover el desarrollo académico y profesionales de excelencia entre sus integrantes, con el fin de generar conocimiento, a través de la investigación científica y de docencia, en las distintas especialidades de la disciplina, abordando aspectos relacionados con la función y disfunción del movimiento humano.

Grado Académico

Docentes	Cargos	DNE
Profesor Asistente	2	1.25
Profesor Instructor	13	10.7
Colaborador Académico	6	3.9
Total	21	15.4



Universidad de Concepción

Departamento de Kinesiología

	Alumnos	Retención	Tasa Titulación	Empleabilidad
Kinesiología	324	98%	84%	75%

Productividad Académica	Cantidad
Proyectos Finalizados	1
Proyectos en Desarrollo	9
Proyectos colaborativos	4
Total	14

Líneas de Investigación	Cantidad
	7

Educación en Cx. de la Salud
 Neurokinesiología Niños y Adultos
 Kinesiología Cardiorrespiratoria Niños y Adultos
 Kinesiología Musculo-esquelética
 Rehabilitación con agentes físicos
 Actividad Física y Salud
 Atención Primaria y Rehabilitación de base comunitaria



Universidad de Concepción



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
13 AGO 2015
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Departamento de Kinesiología

INFRAESTRUCTURA

CENTRO DE DOCENCIA CLÍNICA

SALA SUBTERRÁNEO

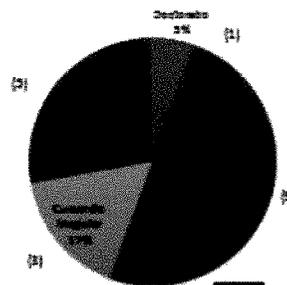
LABORATORIO



Universidad de Concepción

Departamento de Fonoaudiología

Docentes	Cargos	DNE
Profesor Asistente	7	
Profesor Instructor	3	
Colaborador Académico	8	
Total	18	9.25



Universidad de Concepción



Universidad de Concepción

ACTA

Departamento de Fonoaudiología

	Alumnos	Retención	Tasa Titulación	Empleabilidad
Fonoaudiología	299	98%	60%	85%

Productividad Académica	Cantidad
Proyectos Investigación	4
Publicaciones Esperadas año	2

Lineas de Investigación	Cantidad	Descripción
4		Estudio Fonético-Fonológicos Estudios Morfointelectivos en Afásicos Análisis acústicos en voz normal y patológica Engagement y burnout en estudiantes



Universidad de Concepción

Departamento de Fonoaudiología

CENTRO DE DOCENCIA CLÍNICA



Universidad de Concepción



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
13 AGO 2015
SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

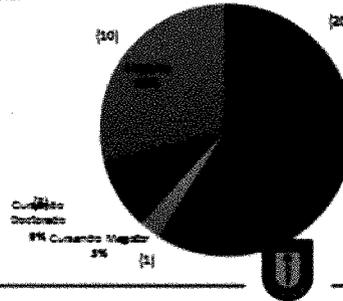
Departamento de Tecnología Médica

El propósito del departamento es impulsar el desarrollo disciplinario en forma sistemática y progresiva a través de iniciativas de investigación, en el post grado y su articulación con el pregrado, actividades de extensión y asistencia técnica.

Tecnología Médica se constituye por 4 menciones: Imagenología, Oftalmología, Laboratorio Clínico y Patología citodiagnóstico. Cada una de ellas funciona en la práctica como una carrera por sí misma.

Grado Académico

Docentes	Cargos	DNE
Profesor Asistente	2	
Profesor Instructor	11	
Colaborador Académico	21	
Total	34	24



Universidad de Concepción

Departamento de Tecnología Médica

	Alumnos	Retención	Tasa Titulación	Empleabilidad
Tecnología Médica	358	92%	79%	85%

Productividad Académica	Cantidad
Proyectos Investigación	4
Publicaciones Esperadas a año	2

Líneas de Investigación	Cantidad
	3

- Identificación de marcadores específicos que sirven como marcadores para distintos tipos de cáncer.
- Evaluación de transcritos no codificantes y codificantes en carcinoma ductal invasivo en mama.
- Identificación y evaluación de parámetros metabólicos, bioquímicos y genéticos en individuos con alteraciones PVEI.

Universidad de Concepción



Universidad de Concepción

ACTA AROBADA
CON FECHA
13 AGO 2015
SECRETARÍO GENERAL / MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Departamento de Tecnología Médica

INFRAESTRUCTURA

DOS LABORATORIOS DOCENTES

LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN

CENTRO DOCENTE OFTALMOLÓGICO



Universidad de Concepción

Aspectos comunes

**Carreras funcionan
como departamentos
en sus aspectos
académicos y
administrativos**

El jefe de carrera cumple rol del director de departamento en labores de gestión y administración.

Manejo y disposición de presupuesto operacional. (Manejo jefe de carrera)

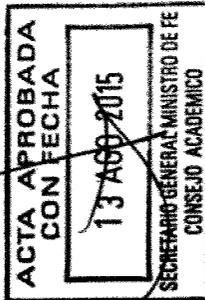
Cuentan con una planta académica y personal administrativo. (Manejo jefe de carrera)

Políticas de perfeccionamiento docente. (Manejo jefe de carrera)

Política de contrataciones y aseguramiento de la calidad. (Manejo jefe de carrera)



Universidad de Concepción



Aspectos comunes

- Las tres Carreras están adscritas al Departamento de Especialidades (140 Docentes), sumándose a las secciones de:
 - Otorrinolaringología
 - Oftalmología
 - Neurología
 - Anatomía Patológica
 - Imagenología



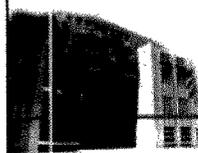
Conclusiones

El desarrollo sostenido e integral de las Ciencias de la Salud requiere de estructuras académicas y de gestión que den cuenta de este proceso de desarrollo (Departamentos).

La regularización de los departamentos permite fortalecer de mejor forma la gestión académica y de investigación creando nuevas líneas de desarrollo estratégico que permiten potenciar el postgrado y la Investigación (Diplomados, Magister y Doctorados o futuras especialidades en salud).

El pregrado se verá potenciado y fortalecido al mejorar la gestión institucional y académica, que se verá reflejado en los índices de retención y titulación producto de la nueva orgánica, en los próximos procesos de acreditación Institucional.

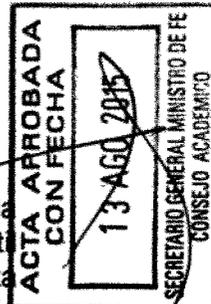
Salvo por la asignación correspondiente a los Directores de Departamento, no existe un costo incremental significativo para la crear la nueva estructura propuesta.





Universidad de Concepción

Concluida la exposición, el Sr. Rector (S) indica que en relación al punto de la Tabla, se procederá a dar lectura por parte de la representación estudiantil (alumno Sebastián Reyes, Presidente FEC, Campus Concepción) a una Carta elaborada en conjunto por cada una de las Asambleas de carrera de Tecnología Médica y Kinesiología y por el Centro de Estudiantes de Fonoaudiología, quien lo hace seguidamente, y que se reproduce a continuación.



Señor Rector Sergio Lavanchy Merino:



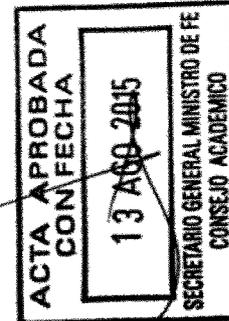
Estimado rector, saludamos desde las asambleas de carrera de Tecnología Médica y Kinesiología junto al centro de estudiantes de Fonoaudiología. El motivo de esta carta es que como estudiantes vemos con preocupación, desde hace varios años ya, el estado de nuestras carreras dentro de la facultad de medicina.

Tecnología Médica, Kinesiología y Fonoaudiología pertenecen al departamento de especialidades de nuestra facultad, lo cual nos ha acarreado bastantes problemas a lo largo de los años, los cuales sintéticamente exponemos en estos tres puntos:

- A nivel administrativo nuestras jefaturas de carrera han debido cargar con responsabilidades académicas, financieras, logísticas, entre otras. Debido a esto observamos claramente como nuestras orgánicas dirigenciales se encuentran con una carga laboral excesiva. Lo anterior lógicamente es una traba constante para el buen desempeño de su rol idóneo, además de un entorpecimiento para la calidad y el desarrollo íntegro de nuestras carreras.

-No ser departamento dentro de nuestra facultad nos ha impedido como carreras poder tener derecho a voto dentro del consejo de facultad, no pudiendo ser parte activa de la toma de decisiones ni mucho menos siendo parte de la construcción constante de la facultad que queremos. Reiterar que sólo formamos parte del departamento de especialidades, que es uno de los diez existentes en la facultad, los cuales son el departamento de Anatomía normal y medicina Legal, Cirugía, Educación Médica, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Obstetricia y Puericultura, Pediatría, Psiquiatría y Salud Mental, y Salud Pública.

- El tercer y último punto hace referencia a un tema que nos llama bastante la atención como estudiantes, el cual es el notorio hacinamiento que tienen las jefaturas de nuestras carreras dentro del espacio físico de la facultad. Es de sentido común comprender cómo se afecta el desempeño laboral trabajando en dichas condiciones de espacio, entendiéndose que somos tres de las cinco carreras que componen nuestra facultad y nuestro espacio, al no ser departamento, es mucho menor, por ejemplo, que el que poseen ciertos programas de pos título en la facultad.



Finalmente agregamos que esta carta, respaldada por la convocatoria que nos acompaña al ser entregada, busca conferir una mirada desde los estudiantes acerca de esta problemática de los departamentos. Entendemos que ahora se llevará a cabo la discusión y se tomará resolución acerca de la creación de los mismos, por eso hacemos el llamado a usted como máxima autoridad dentro de la universidad a que nos apoye con esta demanda, la cual reiteramos se viene planteando hace años y consideramos bastante necesaria para nuestro desarrollo educativo y por qué no, para el desarrollo libre de nuestro espíritu.

De no ser aprobada la creación de nuestros departamentos, ni tampoco ver un avance en los temas anteriormente planteados, como estudiantes de la facultad de Medicina nos veremos en la obligación moral de plantearnos otros mecanismos de acción, con el fin de lograr nuestro cometido.

Muchas gracias por la comprensión, saludan atentamente.

Sebastian Contreras Guajardo

Vice Presidente CETEM UdeC

Paula San Francisco Gutiérrez

Presidenta CEK UdeC

Alexis Hormazábal Valenzuela

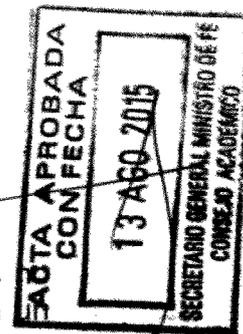
Presidente CEF UdeC

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas se refiere principalmente a los siguientes aspectos:

Se advierte la necesidad de precisar el personal adscrito a los Departamentos en cuanto a la naturaleza de sus contratos de trabajo (a plazo fijo, de planta) como también, la expresión disciplina, que aparece de los Estatutos de la Corporación en íntima relación con los Departamentos y en donde una de sus posturas implica, garantizar el cultivo de un área del conocimiento y no solamente proyectarse en función de una carrera. Otro tanto ocurre con la preocupación manifestada por los estudiantes en cuanto a las condiciones, incluso laborales, de las jefaturas de carreras; pero en ello, y para abordar tales asuntos, debe salirse de la lógica de las amenazas y derivarlo al diálogo, a la búsqueda de acuerdos.



Universidad de Concepción



Se hace ver que las unidades a que se refieren los citados Departamentos tienen espacio físico suficiente y su carencia es grave, aun cuando generan mínimo equilibrio y tiene que ver con niveles de distribución de espacios que existen al interior de la indicada Facultad y no es una materia de la administración central. Tal problema se ha puesto en el listado de infraestructura que la Universidad debe contribuir al momento de priorizar por la autoridad superior la lista de demanda que son muchísimas.

Se plantea que en el tema de la estructura, sobre lo concerniente a los Departamentos, se ha confundido de alguna manera al asociar los Departamentos a los títulos, profesiones y carreras lo que se aparta de los Estatutos de la Corporación, y conlleva, un desafío de definir bien la política de la estructura de la Universidad.

Se indica que es necesario aclarar que en el Consejo de la Facultad de Medicina participan las carreras antes referidas en forma individual y no bajo la representación del Departamento de Especialidades.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector (S) señala que se distribuirá a los Sres. Consejeros la exposición presentada por el Decano Sr. González y que se proseguirá el estudio de la propuesta para sanción del Consejo Académico en la próxima sesión.

SEPTIMO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro R.

Señala que en su condición de Coordinador de la Comisión de Participación creada por este Consejo Académico, se planteó en su seno, efectuar una consulta a este Consejo, en orden, a si es posible ampliar su integración con otros miembros, como la Asociación de Secretarías y la Asociación Enrique Molina.

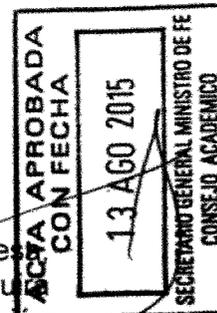
Ofrecida la palabra y luego de un intercambio de opiniones y comentarios se acordó mantener la misma estructura de la Comisión, acordada en sesión de 11 de junio de 2015 por el Consejo Académico y además, solicitar, a cada Grupo de las Cuatro Áreas Disciplinarias de Facultades propongan los subrogantes de los miembros titulares de la Comisión para ser sancionados en la próxima sesión de Consejo Académico.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Rodolfo Araya D.

Indica que hace uso de la palabra para despedirse del Consejo Académico ya que la próxima semana, el 1 de julio, asume un nuevo Decano en su Facultad, el Doctor Roberto Riquelme. Hace ver que cuando ingresó como miembro de este Consejo, recuerda muy bien las palabras que le dirigiera el Sr. Rector, en orden a que junto con desempeñarse como Decano también debía hacerlo como Consejero de la Universidad, velando por los intereses generales de la



Universidad de Concepción



Universidad de Concepción, obligación que señala tomó muy en serio. Expresa sus agradecimientos a todos los miembros del Consejo y manifiesta que seguirá apoyando a la Universidad en todo lo que ella requiera. Se cierra su intervención con aplausos.

El Sr. Rector (S) en nombre del Consejo y del Sr. Rector agradece la significativa contribución que ha entregado el Decano Sr. Araya a favor de la Universidad toda, deseándole éxito en lo que viene a futuro para él.

3.- Representación Estudiantil (alumno Rodrigo Troncoso M., Presidente FEC, Campus Chillán)

Se refiere a la paralización estudiantil que enfrenta dicho Campus producto de las movilizaciones a nivel nacional, y en especial, lo complejo que implica llevar una toma o un paro que son los métodos que se tienen hoy sin la triestamentalidad, estimando, que a futuro, en la medida que se vaya avanzando el dialogo va a ser fructífero, por lo que solicita se apoye por parte de las autoridades y así no perjudicar y tener que radicalizar dichos actos, sobre todo cuando se anuncia una paralización y ésta no es respetada por algunas Escuelas o Decanatos. Sobre esto último se refiere en especial al caso de la carrera de Derecho.

Además, da cuenta de un mandato que le fue otorgado por la Asamblea de estudiantes, relativo a problemas suscitados a nivel de la orgánica estudiantil con las autoridades y con una autoridad en específico, el Subdirector del Campus Chillán, en que se ha generado un ambiente un poco hostil, problemas para solicitar espacios, y en el Hogar Universitario, por lo que se le encomendó poner en conocimiento de estos hechos al Consejo Académico y solicitar al Sr. Rector que evaluará la continuidad de dicho Subdirector.

A continuación y en relación a lo expuesto precedentemente intervienen:

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. José Luis Arumi R., indicando que las relaciones y la conversación han sido bastante fluidas y se tuvo una reunión este lunes pasado como para haber planteado lo relativo al Sr. Subdirector y debe además existir, un poco de deferencia, hacia la figura del Director del Campus y que ello no fue la mejor forma de hacerlo.

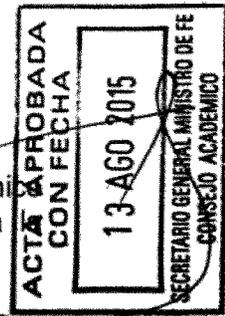
El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Sr. Patricio Rojas C., señalando que no corresponde, ya que se tiene una estructura, un Consejo de Campus y estas cosas debieron haberse visto internamente en dicho Consejo por lo que pide disculpas, y en cuanto, al aspecto de la suspensión de actividades, ello se debe avisar con la anticipación acordada, un mínimo de 48 horas.

El Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Raúl Cerda G., indicando que hoy día se da un clima organizacional mucho más abierto de lo que existía antes en el Campus y, en su Consejo, se plantean todas las posiciones, y el día lunes, se tuvo una reunión, constituyendo tiempo suficiente como para haber efectuado ese anuncio, y tan solo ayer a las 18:30 horas, se recibió la comunicación ya oficial del acuerdo de la asamblea de las 12 del día, y se alcanzó a reaccionar para avisar sobre la suspensión de las actividades; y, además, no corresponde haber traído a este Consejo Académico dicho tema, ya que las instancias de dialogo están,



Universidad de Concepción

como para haberlo resuelto en otro momento; y estima, que el Consejo Académico se merece el mínimo de respeto para poder traer cosas que le atañen a la Universidad y que son relevantes para ella.



El Director del Campus Chillán, Sr. Oscar Skewes R., señalando que coincide con lo sostenido por los Decanos que le han precedido, lamenta la situación, porque la verdad es que la comunicación siempre ha estado con todos quienes la han solicitado (estudiantes de la Federación) en cualquier momento y horario y esto sorprende. Si el problema era grave debió haberse presentado al Consejo del Campus el lunes donde se tuvo la reunión. En cuanto a la suspensión de actividades se comunicó oficialmente a las 18:00 horas en un plazo muy breve. No está de acuerdo en la oportunidad de esa petición ni en lo atinente al Subdirector, que no es el lugar, ni tampoco, con que no se está colaborando respecto de las peticiones de los estudiantes, porque si se ha colaborado.

El Sr. Rector (S) señala, que hace menos de un mes, se efectuó una reunión en el Campus Chillán para ver los temas pendientes y cuando se trata de asuntos atinentes al Campus debió haberse planteado en su Consejo y no en el Consejo Académico; además al respecto deben mantenerse los protocolos y tener presente, que se tiene una orgánica de funcionamiento y los canales respectivos y sobre todo hacia Rectoría, que siempre han estado abiertos.

El alumno Rodrigo Troncoso M., Presidente FEC, Campus Chillán indica que en general, bajo su perspectiva, no le quiso dar mucho revuelo al tema, porque no es una visión de Federación y no se dio a conocer al Consejo del lunes porque es una visión que nace de la Asamblea y también, un mandato de la Asamblea a traerlo a este Consejo porque era el próximo.

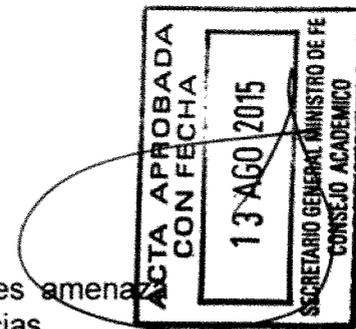
4.- Representación Estudiantil (alumna Debora Ramírez R., Secretaria Finanzas FEC, Campus Concepción)

Señala, que a través de un mandato que les fue conferido por el Consejo General de Estudiantes y que encarecidamente se les ha solicitado presentarlo al Consejo Académico, plantea una situación, ocurrida en la carrera de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales y que tiene que ver con ciertas problemáticas en su interior, que se ha tenido con un profesor, Director del Departamento de Comunicaciones de esa carrera, don Héctor Alarcón Manzano. El problema se presenta en los contenidos sexistas al interior de las aulas y de los set, dándose comentarios literales como "La asignatura es más fácil que pegarle a una mujer" y que se ha repetido en varias ocasiones; además, de comentarios con respecto a la vida sexual de las personas y estudiantes; cuestionamientos sobre ello y otros que tiene que ver con observaciones específicas, debido, a que la carrera está relacionada evidentemente con la imagen, y en donde, a "alumnas que no cumplen ciertos estándares de belleza", se les dice que se efectúen intervenciones quirúrgicas, que se pongan maquillaje, a lo que agregan muchos comentarios con respecto a su imagen física. Todo ello no es reciente, y a través de una investigación efectuada por los mismos estudiantes se indica, que ello acontece desde el año 2001.

Explica que a esa problemática se suma otra que tiene que ver con el tema de lo patriarcal en que se vuelven estos espacios y que muchas veces lo invisibilizan, y



Universidad de Concepción



que, cuando se informa de la incomodidad de esta situación se les amenaza académicamente y se ven imposibilitadas de llevar esto a otras instancias.

Ante tal situación se estima que es inaceptable, pero se ignora si esta problemática ha sido planteada por tales alumnas en el petitorio interno de la carrera, pero, no han tenido respuestas claras, y no se sabe, si el Sr. Decano se puede pronunciar en esta ocasión, pero lo que pide, es que este mismo Consejo vele porque se tomen las medidas correspondientes al caso, y que además, se genere una investigación de este último, y se proteja la identidad de las estudiantes.

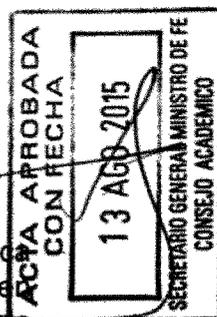
Interviene el Sr. Rector (S) señalando que esta es una situación que está en una Facultad y que debe ser analizado por ella y luego por los cuerpos correspondientes, de modo, que no corresponde su conocimiento al Consejo Académico; sin embargo, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales que entregue la información correspondiente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro R., indica que en relación a la situación planteada, hace una semana y media atrás, se recibió un petitorio de los alumnos, en que aparecen once profesores, que van desde profesores, como el que se ha indicado, hasta profesores que no suben las notas; que se han generado todas las instancias democráticas existentes para discutir el tema; no se ha recibido ningún pronunciamiento respecto al que se señala, salvo ahora cuando se detonó el problema; que en la toma de Periodismo no hubo ningún indicio de esta naturaleza, sin desconocer el problema y señalando que el referido Profesor pidió las disculpas y ha indicado que quiere hacer todo por resarcir el tema; que tal problema no se trató nunca en el Consejo de Carrera, en el Consejo de Centro de Alumnos que se tiene una vez al mes, en el Consejo de Docencia. Estima, que se han arbitrado todas las soluciones posibles y han sido rechazadas por los alumnos; se propuso una Comisión Triestamental, una Comisión Especial de Buenos Oficios, todas rechazadas por los estudiantes; se propuso una investigación administrativa que los alumnos rechazaron por tratarse de propuestas enviadas por la Planta Docente. Existen un conjunto de documentos de los propios alumnos que permite adoptar una idea de lo que hay detrás de esto. La Facultad formuló una declaración en esta temática que salió también en la página Web. En definitiva, se han rechazado por los estudiantes todas las propuestas de la Facultad a todo nivel, y ante ello, es que tal problemática no ha sido resuelta aún en las propias instancias de la Facultad, al no sujetarse el problema a la institucionalidad universitaria a sus reglamentos. Sin perjuicio de ello, añade que se ha vuelto a conversar el día de ayer a todos los niveles para una solución. Concluye su exposición invitando a la representante estudiantil para que en forma directa pueda interiorizarse de todo lo que se ha hecho al respecto.

El Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Raúl Cerda G., señala que en relación al asunto planteado, la instancia normal y reglamentaria para que una materia determinada sea conocido por el Consejo Académico es el Secretario General y, es a quien, debe, ser enviada la solicitud con la documentación respectiva, de modo que los espacios y canales están, en consecuencia, el referido asunto mencionado no corresponde.



Universidad de Concepción



El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., indica que sumándose a lo expresado anteriormente por los Sres. Decanos se debe respetar los canales respectivos y la ordenanza que existe al respecto, a fin de que los procesos sean bien llevados y no le cabe duda, que lo planteado por la representación estudiantil se va a investigar y siempre ha sido el espíritu de la Universidad. Enfatiza que dicha representación estudiantil debe tener siempre la convicción que en esta Universidad no se puede promover discriminación alguna, menos todavía, de género, o de menoscabar la dignidad de las personas, con mayor razón la figura femenina.

La alumna Débora Ramírez R., Secretaria Finanzas FEC, Campus Concepción, indica que acogerá la invitación formulada por el Decano Sr. Castro a objeto de intervenir en ayuda, a fin, que se abra al dialogo con los estudiantes.

5.- Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail K.

Señala que en relación a un correo recibido en la noche y muy temprano el día de hoy, donde se da cuenta que todos los alumnos pertenecientes a su Facultad habían acordado, en una asamblea, que se permitía a los profesores de ella que ingresaran de 9 a 12 horas, lo que se enmarca en la "toma" que afecta a su Facultad desde hace prácticamente un mes, plantea que ha debido desarrollar muchos esfuerzos y conversaciones con los estudiantes para lograr un acuerdo que aún no se consigue. Explica, que se conversó a través de Comisiones y que se dieran a conocer los acuerdos. Se ha generado violencia fundamentalmente en el entorno y desde el interior de la Facultad y se coincidió con los estudiantes, que si no podían, controlar a personas que no son de la Facultad, ni son de la Universidad, y si más aún, la autoridad de la Facultad estaba fuera de ella, se producía una situación de "incontrol" que afectaba a la globalidad de la Universidad. Concluye señalando, que respecto del correo enviado no se trata de un acuerdo, ya que para ello no hubo comunicación de los estudiantes a la autoridad, sino que tan solo se envió dicho correo.

Se cierra sesión a las 13:45 horas.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

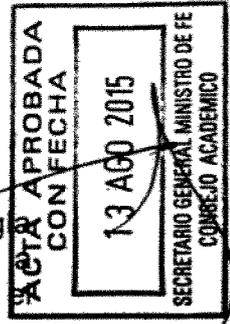
Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos que forman parte de ella:

- 1.- Documentos relativos al Programa de Diplomado en Ortopedia Temprana en Niños, consistentes en los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa completo del mismo. Vistos en el Punto 2 de la Tabla. Cuenta del Sr. Vicerrector.
- 2.- Oficio VR. N° 1140-2015 de 18.6.2015 del Vicerrector dirigido al Sr. Rector adjuntando " Minuta Resumen del Trabajo de las Comisiones " que incluye las propuestas presentadas por cada una de las siete (7) Carreras a considerar en la oferta académica 2015, correspondientes a Ingeniería en Alimentos (Chillán), Ingeniería Agroindustrial (Chillán), Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura, Pedagogía en Ciencias Naturales y Química, Ingeniería en



Universidad de Concepción

Biología Vegetal (Los Ángeles), Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Ángeles) y Educación Parvularia (Los Ángeles). Vistos en el Punto 5 de la Tabla. Informe del Resultado del Trabajo de la Comisión Oferta Académica para el año 2016.



3.- Documentos concernientes a la creación de los Departamentos de Kinesiología, Fonoaudiología y Tecnología Médica en la Facultad de Medicina, consistentes en tres Proyectos respecto de cada uno de esos Departamentos elaborados por dicha Facultad, los respectivos Informes de las Vicerreorías Académica, de Investigación y Desarrollo y de Asuntos Económicos y Administrativos, las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Facultad de la referida Facultad y los Informes de Contraloría de la Universidad. Vistos en el Punto 6 de la Tabla. Creación de los Departamentos de Kinesiología, Fonoaudiología y Tecnología Médica en la Facultad de Medicina.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)

BERNABE RIVAS QUIROZ
RECTOR (S)



ACTA APROBADA
CON FECHA
13 ABO 2015
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Departamentos actuales

Área o Disciplina	Departamentos	Docentes
Área Médica (7)	Medicina Interna	54
	Cirugía	63
	Pediatría	32
	Obstetricia y Ginecología	40
	Especialidades	140
	Psiquiatría y Salud Mental	29
	Anatomía Normal y Medicina Legal	22
Área Médica Transversales (2)	Educación Médica	15
	Salud Pública (y Medicina Familiar)	8
Área Cs. de la Salud (1)	Obstetricia y Puericultura	47

Total de Docentes: 450



Universidad de Concepción

Departamentos Regularizados

Área o Disciplina	Departamentos	Docentes
Área Médica (7)	Medicina Interna	54
	Cirugía	63
	Pediatría	32
	Obstetricia y Ginecología	40
	Especialidades	67
	Psiquiatría y Salud Mental	29
	Anatomía Normal y Medicina Legal	22
Área Médica Transversales (2)	Educación Médica	15
	Salud Pública (y Medicina Familiar)	8
Área Cs. de la Salud (4)	Obstetricia y Puericultura	47
	Kinesiología	21
	Tecnología Médica	18
	Fonoaudiología	34

Docentes Nuevos Departamentos: 73
Concepción